



Resolución Directoral

N°008 - 2020 DE/ENAMM

Callao, 03 ENE. 2020

Visto el Memorandum N° 018-2020/SP de fecha 03 de enero del 2020, cursado por la Jefa (e) de la Sección de Personal, y;

CONSIDERANDO:

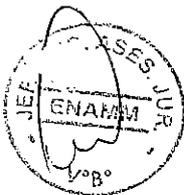
Que, por disposición de la Ley N° 26882, se incorpora a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al Sector Defensa como un Organismo Público Descentralizado, manteniendo su personería jurídica y autonomía administrativa y económica, sujetando su accionar a la política general que establezca el Sector Defensa, en coordinación con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en cuanto corresponda;

Que, mediante Decreto Supremo N° 070-DE-SG de fecha 30 de diciembre de 1999, se aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" y por Resolución Ministerial N° 516-DE/SG de fecha 03 de abril del 2001; se aprueba el Reglamento de Organización y funciones de la Entidad;

Que, el artículo 64° del precitado Reglamento establece que la Oficina de Investigación y Desarrollo de la ENAMM es el órgano encargado de planificar, organizar, ejecutar, controlar y/o supervisar las actividades de investigación que realiza la Escuela para la mejora curricular y/o para la atención de requerimientos externos aprobados por la Dirección;

Que, mediante Resolución Directoral N° 402-2019 DE/ENAMM de fecha 06 de noviembre del 2019, se resolvió encargar las funciones de Jefe (e) de Investigación, Desarrollo, Innovación y Educación a Distancia de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", al Doctor César Antonio MONTERROSO Coronado;

Que, mediante Memorandum de visto la Jefa (e) de la Sección de Personal solicita se encargue las funciones de Jefe de Investigación, Desarrollo, Innovación y Educación a Distancia al Ing. MM Carlos BORJA García.



Estando a lo solicitado, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10° de la organización y funciones de la entidad, aprobada por Decreto Supremo N° 070-DE/SG de fecha 30 de diciembre de 1999, y con la visación del Sub Director, y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura de funciones de Jefe de Investigación, Desarrollo, Innovación y Educación a Distancia de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", al Doctor César Antonio MONTERROSO Coronado, nombrado mediante Resolución Directoral N° 402-2019 DE/ENAMM de fecha 06 de noviembre del 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR las funciones de Jefe de Investigación, Desarrollo, Innovación y Educación a Distancia de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", al Ing. MM Carlos BORJA García.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Marco Aurelio NICOLINI Del Castillo
01806774

